



**ACTA DEL 4º COMITÉ DE SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL
(POCTEP) 2014 – 2020**

El Rompido (Huelva), 9 de mayo de 2018

La cuarta reunión del Comité de Seguimiento (CS) del Programa de Cooperación INTERREG V A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 se celebró el 9 de mayo de 2018 en El Rompido (Huelva, España), contando con la asistencia de los participantes relacionados en el **ANEXO 1**.

Antes de iniciar la reunión del CS, a modo de celebración del Día de Europa, se escuchó el Himno de la Unión Europea y se hizo una foto general de todos los miembros del Comité en la sala de la reunión. Asimismo, formarán parte de la celebración y actividades del Comité, las visitas organizadas el 10 de mayo de 2018 para mostrar la ejecución de los proyectos DIMEAGUA, GUADIANA Y ANDALBAGUA, aprobados dentro del marco del POCTEP 2007-2013.

El Comité estuvo presidido por Carmen HERNÁNDEZ MARTÍN, Subdirectora General de Cooperación Territorial Europea de la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE) del Ministerio de Hacienda de España y co-presidido por Luis CASTILHO, Vocal del Consejo Directivo de la Agência para o Desenvolvimento e Coesão, I.P (ADC) de Portugal.

La Directora General de Asuntos Europeos de la Junta de Andalucía, M^a Luz PICADO DURÁN, dio la bienvenida a los miembros del CS, agradeciendo su presencia en Huelva y recordando la conmemoración del Día de Europa el 9 de mayo y los valores de la cooperación pacífica entre todos.

A continuación, la Presidenta del Comité dio la bienvenida a los miembros del CS y agradeció la hospitalidad de la Junta de Andalucía, así como su colaboración en la organización de la reunión. Agradeció también especialmente la presencia de la representante de la Comisión Europea (CE), M^a Auxiliadora VALPUESTA CONTRERAS. Asimismo, la Presidenta evocó el valor de la construcción de "puentes" entre todos gracias a los Programas de cooperación. Por su parte, Luis CASTILHO también agradeció la presencia de los miembros del CS y recordó que el camino de la cooperación se consolida con las redes construidas y las buenas relaciones entre todos los beneficiarios.

Seguidamente, M^a Auxiliadora VALPUESTA CONTRERAS, agradeció las palabras de bienvenida, así como haberla permitido participar en la reunión celebrada por la mañana con las Unidades de Coordinación (UC) del POCTEP. También aludió al Día de Europa como símbolo de los valores de la Unión Europea en cuyo seno vivimos el periodo más largo de estabilidad y prosperidad, constandingo la importancia de seguir trabajando juntos con estupendos resultados en materia de cooperación transfronteriza.

Tras las presentaciones y saludos de bienvenida, la Presidencia dio por constituido el Comité constatando la existencia del quórum necesario para la toma de decisiones por parte del CS.



1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Previa consulta de la Presidencia a los presentes sobre la propuesta de orden del día y, no habiendo ningún comentario al respecto, éste quedó aprobado sin cambios por unanimidad (**ANEXO 2**).

2. APROBACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2017

La Presidenta del Comité introdujo el punto relativo a la aprobación del Informe de Ejecución Anual por el CS que debía ser remitido a la CE antes del 31 de mayo de 2018, a través del sistema de información SFC 2014, en cumplimiento de la preceptiva obligación reglamentaria.

Tras ello, cedió la palabra a la Directora de la Secretaría Conjunta (SC), Elena DE MIGUEL GAGO, que presentó el contenido más relevante del proyecto de Informe de Ejecución Anual 2017, cuyo borrador había sido remitido previamente a los miembros del CS de acuerdo con el **formato extraído de SFC 2014**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1299/2013 y artículo 8 del Reglamento de ejecución (UE) nº 2015/207 de la Comisión conforme al modelo de del Anexo X que, en la presente anualidad, corresponde a la parte A para los denominados "Informes someros".

En la presentación de la propuesta de Informe de Ejecución Anual 2017, se indicó que también había sido remitido al CS como complemento del borrador de Informe:

- el "**Resumen para el ciudadano**" que se publicaría en la página internet del Programa tras su aprobación de acuerdo con el procedimiento habitual;
- la tabla correspondiente al Cuadro nº 3 relativa a la Información sobre los hitos y las metas definidos en el **marco de rendimiento**, ya que no se había generado correctamente en la primera versión enviada debido a un error en SFC;
- la información del punto 11.3 relativa a la contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas referente a la **contribución a la Estrategia Atlántica**.

Asimismo, se señalaron los principales aspectos del Informe y del Resumen del ciudadano sobre la anualidad anterior destacándose fundamentalmente:

- los trabajos de cierre del POCTEP 2007-2013,
- las tareas de instrucción y resolución de la Primera Convocatoria de proyectos,
- los trabajos en torno a la Descripción de Funciones y Procedimientos,
- la elaboración de un Manual de Gestión de Proyectos presentado a los Beneficiarios Principales (BP) de los proyectos aprobados el 29/06/2017,
- la celebración de varios Seminarios de formación con todos los beneficiarios,
- los avances y desarrollo de la aplicación Cooperera 2020,
- los trabajos y decisiones de los Comité de Seguimiento y Gestión en sus reuniones y consultas escritas celebradas.

A continuación, indicando que la información relativa a las acciones de comunicación y publicidad del Programa se expondrían más detalladamente en el punto específico previsto en el Orden del día sobre la Estrategia de Comunicación, la Directora de la SC pasó la palabra



a Miguel LÁZARO GARCÍA, Técnico de Proyectos de la SC, para que presentase los datos relativos a la ejecución financiera e indicadores de los proyectos.

En relación a la información disponible sobre la **ejecución financiera** en 2017 se señaló que, si bien aún el Programa no había certificado ningún gasto a la CE, sí se disponían de información de la ejecución existente ya que se había solicitado a todos los BP y UC datos del gasto efectivamente pagado hasta 31/12/2017, lo que permitía concluir que el nivel de ejecución total del Programa era de 6,71%, desglosado por ejes como sigue: 2,02% en el eje 1; 1,13% en el eje 2; 1,94% en el eje 3; 1,08% en el eje 4 y 0,27% en el eje 5. Dichos datos se calculaban en relación a la versión 2 del Programa (es decir, sin considerar la reprogramación aprobada en 2018 con la transferencia de créditos del Mid Atlantique) y sobre una base de datos de respuestas recibidas de 119 proyectos, así como de todas las UC, lo que resultaba una muestra bastante representativa y fiable.

En cuanto a los datos sobre la ejecución de los **indicadores de resultado**, se indicó que el Informe aún no reflejaba su avance y que estaba prevista una evaluación externa en cuanto se incrementase el nivel de ejecución.

Por lo que se refiere a los **indicadores de productividad**, se informó que, sobre la base de los datos disponibles de los logros alcanzados a 31/12/2017 en relación a los valores previstos en aprobados en el Formulario de candidatura de los proyectos, se podía concluir con el cumplimiento general del Programa de todos los indicadores de productividad salvo el 001 (nº de empresas que reciben ayudas), que sí se cumpliría en relación al Marco de rendimiento en 2018, así como el 003 (superficie de hábitats subvencionables para alcanzar un mejor estado de conservación), que sí se prevé alcanzar en breve.

Por otra parte, se precisó que estaba previsto que anualmente se recogiesen los valores de los indicadores con su cuantificación y justificación, haciendo hincapié en la importancia de que la medición sea homogénea y fidedigna para lo que se utilizaba una Guía de indicadores remitida a los BP. Asimismo, como complemento de información a la solicitada a los BP a 31/01 de cada año sobre los indicadores, se dispondrán también de los Informes de Evolución de los BP con los avances de la ejecución física de los proyectos.

A continuación, la Presidenta del Comité informó del **gasto previsto certificar en 2018** del Programa indicando que, de acuerdo con los datos disponibles, el POCTEP habría ejecutado en 2017 en torno a 26,5 M€ de gasto (aproximadamente al 6,70% de ejecución) y que se estimaba alcanzar una certificación en 2018 unos 45 € de gasto, por lo que no habría problema en cumplir los compromisos presupuestarios de la regla n+3.

Asimismo, la Presidenta informó de la situación del Programa en relación al cumplimiento del **Marco de rendimiento** en 2018 precisando que, sobre la base de la información aportada por los beneficiarios sobre los logros alcanzados en 2017, así como la previsión para la anualidad 2018, el Programa cumpliría a finales de este año con todos los objetivos marcados en el marco de rendimiento en lo que respecta a los **indicadores "físicos"**.

En relación a los **indicadores financieros**, de acuerdo con las últimas previsiones de pago enviadas a la CE el 31 de enero de 2018, el Programa no cumpliría con los objetivos marcados en el marco de rendimiento, aunque sí con la regla n+3. No obstante, en el eje 2 se alcanzaría el 73,70% del objetivo previsto y en el resto de ejes más del 85%.



Así pues, teniendo en cuenta los últimos datos disponibles hoy presentados respecto al ritmo de ejecución y situación del Programa, cabe prever que podemos cumplir con todas las metas establecidas a finales de 2018.

A continuación, la representante de la CCDR Norte, Ester SILVA, intervino para hacer en primer lugar una observación genérica indicando que la mayoría de los documentos enviados estaban en castellano lo que entendía no debería ser la norma pese a que los portugueses comprendían muy bien el castellano y no tenían dificultad, preguntando también si había algún portugués en la SC en este momento. En segundo lugar, expuso sus dudas sobre los cuadros del Informe Anual que no estaban completos pues no sabía si había puntos que no eran aplicables o si el Comité también se tenía que pronunciar sobre los puntos relativos a partir del punto 9.1 sobre igualdad de género, desarrollo sostenible y cambio climático.

En respuesta a los comentarios de la CCDR Norte, la Presidenta del CS precisó que el Informe Anual se presentaba en castellano al ser la lengua de la Autoridad de Gestión (AG) en la que se elaboraba y remitía el documento a la CE. Asimismo, indicó que se tomaba nota del comentario y se intentaría traducir al portugués todo lo que fuera posible. En cuanto a los puntos no completos del Informe Anual la Presidenta explicó que los modelos reglamentarios de los Informes difieren por anualidad y pasó la palabra a la Directora de la SC.

A continuación, la SC precisó que, tal y como había indicado al inicio de su intervención, la propuesta de Informe de Ejecución Anual 2017 presentado al CS se había elaborado según lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de ejecución (UE) nº 2015/207 de la Comisión completando todos los puntos de la **Parte A del Anexo X** relativa a los denominados "Informes someros" que era la aplicable en esta anualidad, ya que el resto de puntos que figuraban era para los Informes presentados en 2017 y 2019 e Informe de Ejecución Final (Parte B), así como para el Informe presentado en 2019 e Informe de Ejecución Final (Parte C).

Asimismo, puntualizó que la CE había solicitado recientemente y a título excepcional en esta anualidad la información sobre el punto 11.3 relativa a la contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas, razón por la cual se había remitido también dicha información, aunque en principio según el reglamento no correspondía su inclusión en el Informe de Ejecución Anual 2017.

Además, recordó que la información del Cuadro nº 3 del Informe relativa a los hitos y metas definidos en el marco de rendimiento, se había remitido como complemento de la documentación inicialmente enviada ya que, si bien en SFC los datos del Informe Anual estaban correctos, se había constatado un problema en SFC al generar el Informe, lo cual ya había sido comunicado por la AG a la CE para su resolución antes de la presentación del Informe.

Por último, en relación a la traducción de los documentos al portugués, como complemento de lo indicado por la AG, precisó que estaba prevista la traducción del Resumen del ciudadano para su publicación en la página internet del Programa donde se intentaba traducir el máximo de información posible y, especialmente, los documentos de uso por parte de los beneficiarios y promotores de las candidaturas y proyectos. Finalmente, en cuanto al personal portugués en plantilla en la SC, precisó que había dos personas cubriendo actualmente un puesto de Técnico Gestor de Proyectos y otro de Administrativo, estando en este momento en marcha un proceso de selección para la contratación de personal y reforzar los Técnicos de la SC.



A continuación, la Presidenta del Comité informó que los comentarios recibidos de la CE ya se habían tratado por lo que proponía su aprobación tras la deliberación realizada por el CS y cedió la palabra a la representante de la CE por si quería añadir algo más.

La representante de la CE reiteró los comentarios hechos en la reunión de UC de la mañana previa al CS destacando la importancia del Informe de esta anualidad con respecto al Marco de rendimiento porque servirá de base para la CE para remitir advertencias a los Estados que estén en riesgo de incumplimiento de los hitos de 2019. Asimismo, señaló la importancia de cumplir con los indicadores financieros y agilizar la ejecución de los proyectos y su justificación de gastos en Cooperera 2020. Finalmente, solicitó una aclaración sobre cómo se habían calculado los valores presentados de los indicadores.

La SC aclaró que los valores presentados se habían obtenido solicitando dicha información por email a todos los BP reflejando el avance y ejecución real de los proyectos si bien aún el gasto no estaba verificado al no haber sido presentado en la aplicación Cooperera 2020. En este sentido, se puntualizó también que la Unidad de Evaluación de la CE habían confirmado que esta información se podría incluir siempre que se justificase e indicase en el Informe.

La CE agradeció la aclaración y precisó que la CE había flexibilizado el criterio aplicado en principio para operaciones finalizadas, pudiéndose cuantificar ahora a medida que avanzan los proyectos. Asimismo, indicó que los indicadores tenían que estar recogidos en el sistema informático del Programa para poder hacer un seguimiento de los mismos.

En respuesta a la consulta de la CE, la Presidenta del Comité puntualizó que los valores de indicadores ofrecidos se correspondían con la ejecución y los logros efectivamente alcanzados según la información expuesta al Comité, estando previsto su carga en Cooperera 2020 próximamente.

A continuación, la representante de la CCDR Norte, consultó a la CE en su calidad de AG del Espacio Atlántico si, no habiendo ejecución financiera aún, la recogida de datos de los Beneficiarios se consideraría fidedigna y suficientemente válida para la CE.

La representante de la CE confirmó que efectivamente podía no haber gasto certificado y haber un nivel de ejecución de indicadores manifestando sus dudas sobre si ello era posible. No obstante, tendrá que hacer una consulta al no estar la información de los indicadores de productividad recogida en los Sistemas por lo que la **próxima semana** comunicará la respuesta.

La Presidenta del Comité y la SC insistieron en que los datos de la ejecución real a 31/12/2017 se habían recabado de manera muy rigurosa y que este tema fue abordado con la CE en el Seminario Interact consultándose expresamente por el caso de los Programas que no habían certificado aún gasto pero sí tenían ejecución física. Asimismo, se precisó que los datos recibidos habían sido analizados y valorados excluyendo aquellos que no parecían aceptables o no estaban debidamente justificados.

No habiendo más observaciones ni comentarios al respecto, el Informe de Ejecución de la anualidad 2017 quedó **aprobado por unanimidad** y será enviado a la CE, conforme a lo establecido (**ANEXO 3**).

3. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL AVANCE Y SITUACIÓN POCTEP

La Presidenta del Comité presenta varias informaciones generales sobre el avance y situación del Programa proyectándose los principales datos en el PPT que se adjunta como ANEXO 4.

- **Descripción de Funciones y Procedimientos y Designación de Autoridades**

La Presidenta del Comité comunicó a los miembros de Comité que el 11/12/2017 la Autoridad de Auditoría (AA) emitió dictamen favorable para la designación de la Autoridad de Gestión (AG) y el 20/12/2017, emitió la Designación de la AG. Asimismo, el 18/12/2017, la IGF emitió dictamen favorable para la designación de la Autoridad de Certificación.

Por otra parte, informó que se firmará un Acuerdo de atribución de funciones entre los Estados miembros y las regiones en relación al control de primer nivel.

A continuación, la Presidenta del Comité pasó la palabra a la Directora de la SC para hacer una breve presentación de la situación de las Convocatorias de proyectos del POCTEP, destacando fundamentalmente lo siguiente (se adjunta PPT proyectado en **ANEXO 4**).

- **Primera Convocatoria de proyectos**

Se recordaron los principales datos de la Primera Convocatoria ya presentados en el Comité anterior y se destacó fundamentalmente lo siguiente:

- 135 proyectos aprobados por el Comité de Gestión están en ejecución;
- 181,37 M€ FEDER fueron aprobados, lo que representa un 95,39% del FEDER de la convocatoria (ejes 1 a 4) y un 66,77% del FEDER del Programa;
- los Acuerdos AG-BP fueron firmados entre mayo y junio de 2017;
- tras la correspondiente aprobación del CG se aprobaron las Actualizaciones de calendario y presupuesto por anualidades que solicitaron la mayoría de los BP, así como un considerable número de solicitudes de modificación de carácter sustancial y no sustancial;

Asimismo, se reseñaron los avances y desarrollo de la aplicación Coopera 2020 en relación a los distintos módulos (operaciones, circuito financiero, etc.), así como en la definición de los perfiles de acceso y funciones, gestión de solicitudes de acceso y grabación de datos de las operaciones aprobadas.

- **Segunda Convocatoria de proyectos**

En relación a la Segunda Convocatoria la SC recordó los términos definidos en las Bases aprobadas por el Comité, con las siguientes características generales cuyas grandes líneas fueron aprobadas en el CS de Elvas de 19/12/2017 :

- ✓ dotación de ayuda FEDER máxima de 90.266.340€
- ✓ Abierta a todos los ejes y prioridades
- ✓ Fecha de inicio subvencionabilidad: 01/01/2016
- ✓ Fecha de fin de ejecución: hasta 31/12/2021
- ✓ Plazo de presentación de candidaturas: de 28/02/2018 a 28/03/2018
- ✓ Presentación telemática de solicitudes a través de Coopera 2020

Los requisitos principales de los proyectos fueron:



- ✓ Tener al menos dos socios, uno de cada Estado
- ✓ Carácter transfronterizo
- ✓ Encuadrarse en una única prioridad de inversión del Programa
- ✓ Tener un claro enfoque a resultados y contribuir al desarrollo de las zonas elegibles

Asimismo, se establecía lo siguiente:

- ✓ Límite financiero de 6% del coste total de cada beneficiario para la Actividad de Gestión y Coordinación
- ✓ Tasa de cofinanciación según naturaleza beneficiarios y actividades planteadas
- ✓ Entidades privadas con carácter industrial o mercantil podrán participar en los proyectos como beneficiarios pero no como Beneficiarios Principales

Una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas se registraron un total de **285 candidaturas presentadas**, cuyos datos fueron desglosados por ejes y Áreas de cooperación tal y como se puede ver en el PPT anexo. Tras la presentación, se inició el proceso de instrucción de las candidaturas en relación a la verificación de condiciones de admisibilidad (verificación ya casi concluida por lo que, en breve, se iniciarán los requerimientos de subsanación) y posterior valoración de criterios de evaluación de calidad de acuerdo con el procedimiento establecido.

La Presidenta destacó el número de candidaturas recibidas en el POCTEP a diferencia de otros Programas de cooperación. Dicha demanda se traduce en un arduo trabajo de todas las estructuras de gestión que intervienen en la evaluación. Asimismo, destacó que la resolución de la Convocatoria será compleja pues hay muchos proyectos buenos y hay que tener en cuenta los indicadores y resultados.

Finalmente, informó que se habían recibido 29 reclamaciones de los beneficiarios (20 formales, 6 pendientes de recibir un escrito oficial y 3 habían desistido). El procedimiento seguido para su tramitación había sido solicitar un informe técnico a los servicios informáticos del Ministerio y se constató que durante unos minutos hubo un problema, así como un problema con el *Cartão de Cidadão*. Siendo así, se examinarían los casos correspondientes con los servicios jurídicos del Ministerio y posteriormente se presentaría la información para una toma de decisión del Comité de Gestión.

- **Proceso de selección de proyectos estratégicos o estructurantes (Tercera Convocatoria)**

La Presidenta pasó la palabra a M^a José BÚRDALO, de la DGFE del Ministerio de Hacienda, para que presentase este punto del Orden del día la cual expuso las grandes líneas del procedimiento de selección de proyectos estratégicos o estructurantes en el que se estaba trabajando tras la reprogramación aprobada, respetando los principios de igualdad, concurrencia y publicidad.

Las características generales que se proponían para este proceso eran fundamentalmente las siguientes:

- ✓ Abierto a las **prioridades de inversión 1A, 3A y 5B¹**, correspondientes a los ejes 1, 2 y 3, respectivamente;
- ✓ Fecha de inicio subvencionabilidad: 01/01/2018
- ✓ Fecha de fin de ejecución: hasta 31/12/2021
- ✓ Plazo de presentación de candidaturas en **dos fases**:
 - Primera fase: de 18/06/2018 a 02/07/2018
 - Segunda fase: de 17/07/2018 a 31/07/2018

Los requisitos principales de los proyectos que se exigirían serían:

- ✓ Tener carácter estratégico o estructurante;
- ✓ Desarrollarse en el **Área de Cooperación "Alentejo – Algarve – Andalucía"**;
- ✓ Tener carácter transfronterizo y al menos dos socios, uno de cada Estado;
- ✓ Encuadrarse en una única prioridad de inversión de las establecidas (1A, 3A y 5B);
- ✓ Tener un **presupuesto mínimo de 15 M€** de coste total subvencionable.
- ✓ La dotación prevista de ayuda FEDER ascendería a una cantidad máxima de **55 M€**.

Finalmente, anunció que se lanzaría en breve una consulta escrita al CS para la aprobación de las Bases completas del mencionado proceso de selección y que la resolución del proceso estaría prevista en el mes de octubre.

La Presidenta consultó a los miembros del CS si tenían alguna observación sobre las informaciones presentadas. No habiendo ningún comentario al respecto, se aprobó la publicación al día siguiente en la página internet del POCTEP de un **anuncio del proceso de selección de proyectos estratégicos o estructurantes en el AC5** con las informaciones expuestas.

No habiendo más comentarios se pasó al siguiente punto del orden del día.

4. ASISTENCIA TÉCNICA: APROBACIÓN DEL REPARTO DE FEDER, COFINANCIACIÓN Y TASA DE OPERACIONES

La Presidenta pasó la palabra a Adrián VECINO, de la DGFE del Ministerio de Hacienda, para que presentase este punto del Orden del día el cual explicó que tras la aprobación por consulta escrita del CS el 04/03/2016 de un primer reparto de la Asistencia Técnica (AT) de las UC, era necesario hacer una actualización de dicho reparto debido a las dos reprogramaciones habidas en el POCTEP que ha modificado la dotación de AT.

Asimismo, la nueva propuesta de reparto de AT presenta una tasa de cofinanciación de Ayuda FEDER de 78,26% cubriendo así la contrapartida pública necesaria para los gastos comunes del Programa y de la Secretaría Conjunta (SC) que se financiarían con FEDER al 100%.

¹ *Prioridad de Inversión 1A*: Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Prioridad de Inversión 3A: Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

Prioridad de Inversión 5B: Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos y la garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes

EJE	UC	FEDER	CONTRAPARTIDA PÚBLICA	TOTAL FONDOS	% AYUDA FEDER
5	MINHAP	4.393.828,43	1.220.166,41	5.613.994,84	78,26%
	Xunta de Galicia	1.183.580,28	328.680,31	1.512.260,59	78,26%
	Junta de Castilla y León	708.081,44	196.634,26	904.715,69	78,26%
	Junta de Extremadura	1.149.871,88	319.319,49	1.469.191,36	78,26%
	Junta de Andalucía	3.428.227,49	952.018,98	4.380.246,47	78,26%
	CCDR Norte	1.069.667,48	297.046,72	1.366.714,21	78,26%
	CCDR Centro	394.096,94	109.440,74	503.537,68	78,26%
	CCDR Alentejo	458.656,65	127.368,98	586.025,62	78,26%
	CCDR Algarve	332.550,44	92.349,28	424.899,72	78,26%
	AD&C	827.618,98	229.829,84	1.057.448,82	78,26%
	SC	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	100%
TOTAL		21.946.180,00	3.872.855,00	25.819.035,00	85%

La Presidenta consultó a los miembros del CS si tenían alguna observación sobre las informaciones presentadas. No habiendo ningún comentario al respecto, **se aprobó la propuesta de reparto de AG** presentada al CS.

Finalmente, el Coordinador nacional del POCTEP del Portugal, João BULE indicó que el valor de AT era un valor de base pero que a lo largo del Programa siempre podría haber una reprogramación de AT si fuera necesario para cubrir eventuales necesidades.

5. OTROS ASUNTOS

De acuerdo con lo previsto en el Orden de día, se abordaron los siguientes puntos:

a) Estrategia de Comunicación

La Presidenta cedió la palabra a la Directora de la SC que presentó los principales aspectos en relación a las medidas de información y publicidad del Programa, de acuerdo con la Estrategia de Comunicación aprobada por el CS en 2015, conforme a lo recogido en el PPT ANEXO 4. Además de las informaciones ya recogidas en el Informe Anual de 2017, se destacaron las principales tareas llevadas a cabo desde la realización de la última reunión del Comité, a saber:

- **Actualización periódica de la página web** del Programa www.poctep.eu con informaciones de las Convocatorias, noticias y eventos, Gestión de proyectos aprobados, Comunicación, documentos varios, etc;
- **Manual de Identidad Corporativa Interreg POCTEP**, presentado en el CS anterior y disponible en la página internet del Programa, con la presentación de las principales normas y orientaciones a tener en cuenta para la correcta aplicación del logotipo del Programa;
- Participación en la **iniciativa "Interreg Volunteer Youth (IVY)"** a través del proyecto 0057_INTREPIDA_5_E. Asimismo, se informa de que próximamente la AG y la SC tramitarán la solicitud de algún voluntario para colaborar en esta nueva iniciativa europea que promueve el voluntariado de jóvenes a través de su integración en proyectos y programas Interreg;
- Celebración próxima de **Seminarios** para los Beneficiarios y controladores de primer nivel para la ayuda y formación sobre la aplicación informática **Coopera 2020** especialmente en la fase de grabación del gasto del circuito financiero;
- Finalmente, se informó del trabajo para la actualización de la **base de datos KEEP** de **Interact**, así como en la respuesta de múltiples **encuestas** que envían regularmente.

A continuación, la Presidenta precisó que el voluntario IVY no sería para la AG sino para la SC, así como otro de la DGFE para el Programa Panoramed en el eje 4 de gobernanza del Mediterráneo.

Por otra parte, el Coordinador nacional del POCTEP de Portugal indicó que estaba en marcha el proceso de selección para cubrir el puesto de Técnico de Comunicación de la SC que estaba vacante desde hacía varios meses e insistió en la importancia de las tareas de comunicación y difusión de los resultados del POCTEP que a veces nos vemos obligados a aparcar para poder atender la gestión del Programa. La Presidenta reforzó y respaldó las palabras del copresidente insistiendo en la importancia de dar la máxima visibilidad posible a los programas de cooperación y potenciar una labor de marketing para "vender" mejor el Programa.

La representante de la CE compartió lo evocado por la Presidencia en relación a la importancia de la Comunicación indicando que en la propia CE el presupuesto del departamento de Comunicación se había duplicado. Asimismo, agradeció el trabajo realizado para alimentar la base KEEP con los datos del POCTEP pues resultaba muy útil para la visibilidad de lo que se estaba realizando. Por otra parte, agradeció especialmente el trabajo realizado por la AG y SC en la organización de la visita de la Directora de la DG Regio a

Mérida mostrando varios ejemplos de proyectos que se habían llevado a cabo en el marco del POCTEP.

Finalmente, la Presidenta evocó la carga de trabajo general de gestión los programas y la gran cantidad de encuestas y trabajo que conllevan, no habiendo recursos suficientes para abordarlos. Asimismo, el representante de la Junta de Extremadura solicitó a la CE una verdadera simplificación de la gestión de los Programas.

No habiendo más comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

b) Plan de evaluación

La Directora de la SC recordó que el Plan de Evaluación fue aprobado por el CS por procedimiento de consulta escrita, tras lo cual la AG lo remitió a la CE vía SFC. Asimismo, explicó que, dado el escaso nivel de ejecución y avance de los proyectos, se había retrasado la realización de esta evaluación al objeto de poder disponer de una base de datos significativa sobre los que realizar la evaluación de eficacia y eficiencia del Programa con resultados más relevantes.

Asimismo, se informó de que se estaba trabajando en la elaboración de los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas al objeto de lanzar la correspondiente licitación próximamente.

c) Contribución de los proyectos aprobados al Plan de Acción de la Estrategia Atlántica e ITI Cádiz

La Presidenta hizo una presentación de las principales informaciones de la contribución de los proyectos aprobados a la **ITI Azul** indicando que si bien no hay ningún criterio específico en el POCTEP, sí que hay en los criterios de selección tales como, por ejemplo, si el proyecto se adecuaba a las RIS3 de las regiones del Área de Cooperación en el que se ubicaba, así como a otras estrategias de cooperación desarrolladas en la misma.

Asimismo, la Presidenta explicó que en relación a los proyectos aprobados en la primera convocatoria, 27 son relevantes para la ITI Azul, lo que representaba una inversión de 29 M€ y una ayuda FEDER de 21,6 M€. Además, precisó que los Objetivos de la Estrategia Atlántica más representados son los siguientes:

- Preservar y promover el patrimonio cultural atlántico (27%);
- Gestión sostenible de los recursos marinos (23%);
- Reforzar la competitividad y las capacidades de innovación (18%);
- Favorecer la adaptación y la diversificación de las actividades económicas (15%);
- Mejorar la seguridad y la protección marítimas (9%);
- Explorar y proteger las aguas marinas y zonas costeras (5%);
- Aprovechamiento del potencial para energías renovables (3%).

Por otra parte, la Presidenta informó de que el proyecto POCTEP RaiaCo, liderado por la Xunta de Galicia, ha sido reconocido con el Premio al Proyecto Atlántico 2017 en la categoría de "Cooperación Internacional", entregado en la 4ª Conferencia Anual de Partes Interesadas celebrada en Glasgow el 8 de noviembre de 2017.

La representante de la CE intervino para precisar que al parecer la Estrategia Atlántica estaba en proceso de revisión de mitad del periodo y que los resultados no eran muy buenos ya que de su valoración se deduce que es demasiado amplia lo que impide que sea más enfocada y concreta. Además, parece ser que carece de indicadores lo que es esencial corregir.

Finalmente, la Presidenta informó a los miembros del CS de que en el POCTEP se habían aprobado 10 proyectos que estaban integrados en la **ITI de Cádiz**, participando 10 socios con una inversión de 4,3 M€ a la que corresponde una ayuda FEDER de 3,2 M€.

d) Interreg Europe: proyectos EPICAH, CRinMA y FINERPOL

La Presidenta pasó la palabra a M^a José BÚRDALO para que presentase este punto del Orden del día e informó de los proyectos del Programa Interreg Europe en los que el POCTEP está participando de forma activa, a saber EPICAH (con participación del Eixo Atlántico y la AMRD) y CRinMA (con participación de INORDE y la CM de Montalegre). Los principales datos e informaciones presentadas de ambos proyectos se proyectaron en el en el PPT anexo.

Además, compartió una reflexión con los miembros del CS considerando que los proyectos mencionados son importantes pero era preocupante el hecho de que el plan de acción a implementar en el POCTEP estaría en 2019 por lo que su incidencia sería limitada o nula ya que las convocatorias estarían prácticamente agotadas, por lo que entendía sería necesario coordinarlo mejor con el resto de políticas y programas europeas.

La representante de la CE corroboró que su aplicación en este periodo sería efectivamente limitada y que sólo cabría tenerlo en cuenta en el futuro.

e) Perspectivas de cooperación territorial europea post 2020

La Presidenta expuso algunas pinceladas de la información y trabajo llevado a cabo por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda sobre la **posición española** en relación al próximo periodo con el objeto de compartir algunas reflexiones con los miembros del Comité. En este sentido, indicó que estaban participando en muchos foros de debate y que se había enviado un **documento post 2020 a la CE** con las líneas generales de lo que España consideraba importante tener en cuenta para el período 2020-2027, señalando **aspectos específicos sobre la cooperación territorial europea** (CTE), destacando fundamentalmente las siguientes ideas:

- Apoya claramente la cooperación transfronteriza, así como la transnacional (especialmente importante en temáticas como el cambio climático y la despoblación);
- Defiende soluciones innovadoras y proyectos pilotos;
- Apuesta por redes como Interact y Urbact que apoyan ciertas temáticas;
- Proponen eliminar los 150 km y apuestan por las ultraperiféricas e insularidades;
- Necesidad de una reglamentación única para todos los instrumentos y beneficiarios, así como un Reglamento específico e indicadores propios para cooperación territorial europea;
- Necesidad de una simplificación real para centrarse en la ejecución de los proyectos disminuyendo la carga administrativa;
- Abogan por una única Autoridad de Auditoría que no sea sólo punitiva, sino que también pueda dar pautas que ayuden a la gestión.

Asimismo, presentó algunos de los temas que se estaban debatiendo en diferentes foros con la CE la cual había comunicado el 02/05/2018 la dotación financiera desglosada por rúbricas para el próximo periodo indicando que había **9.500 M€** (en el actual hay 10.100 M€). Asimismo, explicó que la CE incidía en que en el futuro es necesario un carácter mucho más estratégico en la programación, menos solapamientos y más complementariedad entre los programas.

Por otra parte, la Presidenta informó que la CE estaba trabajando para una mayor simplificación, reforzar las estrategias macrorregionales y mencionó la Comunicación de la CE de 27/11/18 sobre Cooperación transfronteriza que serviría para la preparación de los ámbitos previstos para el próximo periodo. Asimismo, mencionó diversos temas que se estaban debatiendo en los foros y seminarios post 2020 como, por ejemplo:

- Costes simplificados, Ayudas de Estado, indicadores específicos para CTE,
- Un instrumento legal con convenios únicos entre Estados,
- Eliminación de la Designación de autoridades,
- Eliminación de la Autoridad de Certificación.

Finalmente, indicó que en mayo estarían previsiblemente el primer "draft" de los reglamentos comunitarios post 2020.

A continuación, el Copresidente, Luis CASTILHO, presentó varias informaciones sobre la posición de **Portugal** en relación a las negociaciones del nuevo periodo manifestando que compartía lo ya presentado por la representante del Ministerio español. En este sentido, insistió en la importancia de una verdadera simplificación y no repetir los errores del periodo anterior. Asimismo, mencionó que Portugal disponía de un **documento general de la política de cohesión** aunque no de la cooperación transfronteriza específicamente.

Por otra parte, el representante de la ADC manifestó que esperaba se pudiera mantener un nivel de financiación importante para contribuir al desequilibrio de los proyectos entre España y Portugal. En cuanto al resto de Programas, Portugal apoya se mantengan si bien comparte la reflexión de si se trabajará en fronteras geográficas o temáticas ya que muchas veces hay Programas que tienen las mismas estrategias y es importante que los beneficiarios sepan claramente las diferencias que existen entre los Programas. Asimismo, también indicó que Portugal estaba participando en los diferentes foros y seminarios post 2020 para preparar las negociaciones.

La representante de la CE presentó diversas informaciones sobre el próximo periodo y comunicó a los miembros del Comité que los Reglamentos estaban ya muy avanzados y, en principio, se presentarían a finales de mayo. Al parecer, las cifras indican que no se reducía mucho la dotación de la cooperación transfronteriza que es donde más se ve el valor añadido de la intervención europea.

Asimismo, indicó que para el post 2020 la CE insistía en reforzar el carácter estratégico de los Programas y proyectos, ampliando políticas a seguridad, defensa, emigración, refugiados, estabilidad... En cuanto a la arquitectura general se plantea, en principio, un único programa por frontera para evitar solapamientos y tener una mayor eficacia y eficiencia. En relación a los programas transfronterizos que tienen frontera marítima, la propuesta es que se integren en los transnacionales. Asimismo, indicó que se estaba reconsiderando algún programa terrestre transnacional por no haber respondido a criterios funcionales sino políticos.

En cuanto a los pilares de la CTE, además de mantener la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, parece ser que se propone un cuarto pilar para las Regiones Ultraperiféricas. Por otra parte, se propone reducir los Objetivos Temáticos de 11 a 6 con un contenido más amplio al objeto de dar más flexibilidad a los Programas. Asimismo, se plantea la creación de un nuevo instrumento interregional de innovación gestionado directamente por la CE.

En relación a la simplificación la representante de la CE mencionó que se hablaba de un nuevo reglamento para la CTE y se estaban haciendo estudios de indicadores específicos para los programas de cooperación. Por último, en cuanto a la propuesta de que la Autoridad de Auditoría fuera única comentó que no tenía conocimiento de ello e indicó que la independencia de dicha Autoridad no impedía que colaborasen en la gestión con una función de prevención en aras de una mayor seguridad jurídica de los beneficiarios.

No habiendo más comentarios, se dieron por concluidos los trabajos del CS, con el agradecimiento de la Presidencia a la Junta de Andalucía por la organización de la reunión, así como a la SC por la preparación de los trabajos de Comité. Finalmente, la Directora General de Asuntos Europeos de la Junta de Andalucía agradeció la asistencia de todos los miembros del CS concluyendo la reunión.

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1: Lista de participantes

ANEXO 2: Orden del día

ANEXO 3: Informe de Ejecución Anual 2017 enviado a la CE

ANEXO 4: Presentación PPT proyectada en la reunión